

ACTA No. 038-2025

Fecha: miércoles 27 agosto del 2025
Sesión Extraordinaria

ACTA No. 038-2025, de la sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del GADMCA, celebrada el día miércoles 27 de agosto del 2025, las 14H20. Avenida 5 de Junio y calle Ricaurte, en el salón de sesiones del GAD Municipal, previa Convocatoria No. 038-2025, de fecha 26 de agosto del 2025, dispuesta por el Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí; y en base a los artículos 60 literal c) y 319 del COOTAD, en concordancia con lo que dispone el Art. 54 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. CONVOCA a los señores concejales a sesión Extraordinaria del Concejo Municipal. Preside la sesión el Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón. Actúa el Abg. Galo Quisatasí Cayo, Secretario de Concejo. El señor Alcalde saluda a la Sra. Vicealcaldesa, a los señores concejales y a los señores directores, agradece por vuestra presencia a esta importante sesión, solo quiero agradecer por la solidaridad de todos ustedes, permítanme contar en breve el suceso que nos ha pasado, dicho esto, y disculpas también por la demora, creo que vamos a tener un punto tan rápido, de ahí tenemos que trasladarnos al lugar de trabajo de nuestras maquinarias en el sector de Ayurco, vayamos entre todos y poder estar pendiente también de esos maquinistas que realmente a pesar de riesgos que tienen están ahí haciendo lo que nos corresponde. Dispone al señor Secretario de Concejo, se sirva constatar el quorum para iniciar la presente sesión Extraordinaria. El señor Secretario de Concejo, saluda al señor Alcalde, a la señora Vicealcaldesa, a los señores concejales y a los señores directores, cumpliendo con la disposición del señor Alcalde procede a tomar la asistencia de los señores concejales asistentes a la presente sesión; y, se cuenta con la presencia de los siguientes señores concejales: Señor Concejales Tlgo. Juan Caisaguano Ortega, presente. Señor Concejales Téc. Luis Antonio Ñamiña Sinchi, sin antes solidarizarme señor Alcalde ante este accidente inesperado, porque a la final todos estamos en la vía conduciendo y a nadie quisiera que eso suscite, sin embargo, con cosas que ha pasado, lo material se puede solucionar y nos solidarizamos y esperemos su pronta recuperación, esperemos que no pase más allá de eso, de mi parte presente señor Secretario para esta sesión Extraordinaria. **Señor Concejales Marco Tulio Guerra Calderón**, presente, mi saludo muy buenas tardes señor Alcalde, muy preocupado por esta situación, de este accidente de tránsito ocurrido en la mañana por su persona, nosotros muy preocupados en el momento que nos enteramos esta mala noticia, nos movilizamos pensando encontrarle a usted allá, en el momento que nosotros llegamos allá, ya no nos regresamos en busca suyo era porque estaban los señores también, y a ver en qué podemos colaborar allá también, en el momento que estaban el señor chofer también, entonces era nuestra preocupación de él, en que en otros casos que se ha dado en ese sector hay veces que a los choferes han detenido, y eso hemos tenido esa preocupación y por eso nos quedamos allá, gracias a Dios no ha sido tan fuerte, peor hubiese si se iban al otro lado, se daban contra los árboles, más arriba hay la zanja, me solidarizo con usted señor Alcalde, estamos presentes para esta sesión convocada por usted señor Alcalde. **El señor Concejales Ab. Glacel Eduardo Llerena Márquez, Concejales Urbano**, presente para esta sesión. **Sra. María Lusmila Lema Marcatoma, Vicealcaldesa**, muy buenas tardes con todos, de mi parte también señor Alcalde, solidarizarme con su persona, yo sé que a veces nadie sabemos que nos va a pasar en el camino, solo deseo que Dios le bendiga y cuide de su salud, presente, señor Secretario. **Señor Alcalde Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco**, presente. El señor Secretario de Concejo, informa que contamos con la presencia de 6 miembros del Concejo Municipal, existiendo el quórum reglamentario. Además se encuentran presentes los siguientes directores: Ing. Wilson Andino, Director de Planificación; Ing. Alex Montenegro, Director Financiero; Ing. Miguel Castillo, Director de Desarrollo Cantonal; Dr. Hernán Medina, Procurador Síndico; Dr. Oswaldo Silva, Director de Tránsito; Ing. José Llangarí, Director de Obras Públicas; Abg. Verónica Cando, Registradora de la Propiedad; y Econ.

Edwin Panchi, Director Administrativo. El señor Alcalde, una vez constatado el quórum reglamentario, INSTALO la sesión Extraordinaria de Concejo. Dispone al señor Secretario de lectura al orden del día correspondiente a esta sesión. El Ab. Galo Quisatasi C. da lectura a la CONVOCATORIA No. 038-2025-SC-GADMCA. Por disposición del Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí; CONVOCA a los señores CONCEJALES, a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal del Cantón Alausí, de conformidad a lo que dispone los artículos 60 literal c) y 319 del COOTAD, en concordancia con lo que dispone el Art. 54 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, a realizarse el día miércoles 27 agosto del 2025, a las 14H00, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, con el siguiente Orden del Día: **PRIMER PUNTO.-** Aprobación en segunda la segunda reforma del presupuesto Municipal del ejercicio económico del año 2025, por suplementos y traspasos de Crédito. Se adjunta el Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto No. 002-CPP-2025, de fecha 22 de agosto del 2025, suscrito por los señores miembros de la Comisión y señores concejales. Informe Reforma Presupuestaria No. 007 de fecha 27 de agosto de 2025, suscrito por el Ing. Alex Montenegro, Director Financiero. **SEGUNDO PUNTO.-** Clausura de la sesión. El señor Alcalde, señores concejales, señora Vicealcaldesa, como se había quedado el día martes en la sesión Ordinaria del Concejo Municipal para tratar la reforma presupuestaria, les pongo en consideración de ustedes, señora Vicealcaldesa y señores concejales, para la aprobación del siguiente orden del día, les concedo la palabra. **El señor Concejál Téc. Luis Ñamiña**, en vista de que el día de ayer ya habíamos quedado de acuerdo entre todos y habíamos solicitado la convocatoria para el segundo tratamiento de la reforma, por lo que **mociono** para que se apruebe el orden del día, señor Secretario. **La señora María Lema, Vicealcaldesa, apoya** la moción para que se apruebe el orden del día. El señor Alcalde, en virtud de que existe una moción y tiene el apoyo respectivo, dispone al señor Secretario de Concejo, tome votación. Dándose cumplimiento a esta disposición se procede a tomar votación. **Señor Concejál Tlgo. Juan Caisaguano**, que se apruebe el orden del día. **Señor Concejál Téc. Luis Ñamiña**, había mocionado que se apruebe el orden del día. **Señor Concejál Marco Guerra**, que se apruebe el orden del día. **Señor Concejál Abg. Eduardo Llerena**, que se apruebe el orden del día señor Secretario. **Señora María Lema, Vicealcaldesa**, que se apruebe el orden del día señor Secretario. **Señor Alcalde, Ing. Remigio Roldán**, que se apruebe el orden del día señor Secretario. El señor Secretario de Concejo informa que concluida la votación, el Concejo Municipal aprueba con seis votos el orden del día. Considerando el Art. 57 literal a) del COOTAD, por decisión unánime de los señores miembros del Concejo asistentes, el Concejo Municipal **RESUELVE Art. 1.-** Aprobar el orden del día de la presente sesión Extraordinaria de Concejo, según convocatoria No. 038-2025. El señor Alcalde, dispone al señor Secretario de Concejo de lectura al primer punto del orden del día. **PRIMER PUNTO.-** Aprobación en segunda la segunda reforma del presupuesto Municipal del ejercicio económico del año 2025, por suplementos y traspasos de crédito. Se adjunta el Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto No. 002-CPP-2025, de fecha 22 de agosto del 2025, suscrito por los señores miembros de la Comisión y señores concejales. Informe Reforma Presupuestaria No. 007 de fecha 27 de agosto de 2025, suscrito por el Ing. Alex Montenegro, Director Financiero. El señor Alcalde, señores concejales, señora Vicealcaldesa, como ya se había debatido, conocido y aprobado en primera instancia la reforma presupuestaria de este año fiscal, en este sentido me permito dar la palabra al señor director financiero, para que usted pueda solventar la legalidad de este punto. El Ing. Alex Montenegro, Director Financiero, en relación a la aprobación en segunda instancia de la reforma del presupuesto de la institución, está avalado de conformidad con lo que disponen los artículos desde el 256 hasta el 260 del COOTAD; entonces hemos cumplido con todos los parámetros legales, por ende se aprobó en primera instancia, se conserva y se aplica tal como estaba no hubo nuevas modificaciones presupuestarias, se sigue manteniéndose, se presentó ya el nuevo informe de la segunda reforma, a la cual se la adjunta el proyecto de la Ordenanza que se proveen para el 2025, el informe correspondiente y el nuevo anexo que conformidad a lo tratado señor Alcalde, está de conformidad y se certifica que todos

los componentes que se encuentran en la reforma tienen ya su disponibilidad económica, una vez que se apruebe en segunda instancia, para poder nosotros cargar en el sistema, comunicar tanto a la unidad de planificación, como a la Administrativa, para que se haga la carga de información en el POA y en el PAC, eso es lo que puedo mencionar. **El señor Alcalde**, había una necesidad señor director Administrativo, para el tema de contratación del técnico para el sistema, en este sentido para el técnico de infraestructura de sistema institucional, señor director. **El Director Administrativo**, obviamente, digamos dentro del informe que nosotros habíamos hecho la propuesta inicial, nosotros habíamos considerado una cuantía de \$ 10.000, que están orientadas a contratar un técnico de infraestructura para que haga el seguimiento, evaluación y monitoreo de lo que significa la infraestructura, que no es otra cosa que hacer una determinación de todas las debilidades y fortalezas que tiene la infraestructura, y además de eso lo que habíamos solicitado también es lo que tiene que ver con el diagnóstico inicial, a ver cómo se encuentra la infraestructura como tal, para posterior, entonces, dar el seguimiento pertinente es una de las razones por las que necesitábamos un técnico para la infraestructura, y además de un técnico que nos permita hacer el seguimiento y el diagnóstico de la situación actual en la que se encuentra a raíz del último incidente, en lo que tiene que ver con el sistema de tramitología institucional, entonces, si es que ya, digamos, de acuerdo a la última reunión que se mantuvo ya fue incorporado con eso, nosotros ya enviamos la viabilidad para poder financiar y, por supuesto, contratar a los dos técnicos que necesitamos en esta materia, señor Alcalde, señores concejales. **El señor Director Financiero**, indica que para avance se encuentra una partida de honorarios y por contratos civiles y de servicios, está \$10.000, de Norte América para la contratación de los funcionarios, de conformidad a los términos que pasa la unidad administrativa. El señor Alcalde, entonces, solventado este tema, señores concejales, señora Vicealcaldesa, les concedo la palabra a ustedes para la aprobación en segunda y definitivo debate. **El señor Concejal Abg. Eduardo Llerena**, bueno, sí, efectivamente, fue uno de los requerimientos que se habían planteado, que, en este momento el señor director administrativo ha confirmado, y lo mismo, el señor director financiero, pero sí es importante que se indique que sí financiamos a quien le desafectamos \$ 10.000, entonces, sí es importante que eso se conozca para que tengamos claro, porque si ponemos plata para uno, a alguien le sacamos así de fácil. El Director Financiero, en esta relación, señor Alcalde, desde un principio, estuvo presupuestado, estuvo la partida de servicios personales por contrato con relación de dependencia, como va a ser, ahí estaba \$ 24.000 y ahora está un valor inferior de \$ 16.348, como ahora es por servicios personales con facturación, sólo cambiamos el objeto de la forma de contratación y le separamos los \$ 10.000, y no se ha afectado, ni se ha aumentado ningún dólar, son el mismo movimiento de las partes. **El señor Concejal Abg. Eduardo Llerena**, gracias señor Alcalde por la aclaratoria, yo pienso que es importante y es un trabajo que lo hemos generado todos los concejales, en conjunto con los compañeros directores, haciendo precisamente un tema de equipo, solamente quisiera recordar a la dirección administrativa de manera especial, donde se había indicado este tema de las credenciales, el día que estuvimos tratando en conjunto con su dirección y con sus unidades, donde Utics había hecho un requerimiento de que todos los funcionarios debimos haber pasado las células, pero personalmente o los concejales no conocíamos de aquella necesidad, no se nos hizo saber y que básicamente estaba. La máquina se adquirió, esa ya estaba, entonces en ese contexto es importantísimo de acuerdo a las normas, que lógicamente estén con los códigos QR y todo lo demás, y que se nos haya considerado precisamente para la consecución de estas credenciales con todas las seguridades, es el caso que eso hace de que podamos acceder en determinados momentos, algunos servicios, algunos sitios. Estas cosas ya lo topamos cuando revisamos, pero es importantísimo hoy que ya estamos aprobando en segunda instancia y que se consideraron aquel instante en la socialización que se tomen en cuenta desde la dirección administrativa, en conjunto con la unidad de Utics de manera especial. Entonces con estos antecedentes y luego de haber revisado precisamente que todos los valores dispuestos para las diferentes unidades y/o direcciones del gobierno municipal están cubiertos básicamente con ingresos propios y/o ingresos de financiamientos respectivos, **solicito** para que se apruebe en

segunda instancia la segunda reforma del presupuesto municipal del ejercicio económico del año 2025. **El señor Concejal Marco Guerra, apoya** la moción. El señor Alcalde, en virtud de que existe una moción y tiene el apoyo respectivo, dispone al señor Secretario, someta a votación. Dándose cumplimiento a esta disposición el señor Secretario de Concejo, procede a tomar votación. **Señor Concejal Tlgo. Juan Caisaguano**, señor Alcalde, compañeros concejales, señora Vicealcaldesa, una vez se ha debatido este tema que es la reforma presupuestaria del año 2025, y solamente esperamos para dar el cumplimiento a la misma, es nuestro compromiso, es la única forma de dar respuesta a nuestros ciudadanos, por lo cual, su voto que se apruebe la segunda reforma del presupuesto de nuestra institución. **Señor Concejal Téc. Luis Ñamiña**, bueno señor Alcalde, colegas concejales, creo que ayer ya habíamos dado nuestros puntos de vista, nuestras observaciones y también las reuniones de socialización, habíamos ya planteado algunas observaciones y sobre todo algunas recomendaciones y peticiones, algo vale recalcar nuevamente solicitarles a los señores directores, aspiramos y esperamos que se dé el cumplimiento en ejecutar el presupuesto planificado para este año, en especial para este segundo semestre. Sin embargo, invito a que todos mantengamos en alerta también a nuestras funciones, tanto como el ejecutivo, como fiscalización y legislación. Creo que con esas recomendaciones y antecedentes que nosotros como concejales lo hemos expuesto, señores directores y señor Alcalde y compañeros concejales, esperamos que todo se vayan dando fiel cumplimiento a lo que se establecieron; con estos antecedentes luego de haber analizado y escuchado todas las informaciones correspondientes de diferentes direcciones competentes, doy mi voto a favor para que se apruebe el señor Secretario. **Señor Concejal Marco Guerra**, con las observaciones que hemos hecho como parte legislativa, queremos que eso se dé cumplimiento, sean atendido a nuestras soluciones y observaciones, y esperamos que en este corto tiempo que nos falta de finalizar este año, que se dé cumplimiento a todos los proyectos que tengamos, en bien de nuestros ciudadanos rurales y urbanos, mi voto es a favor que se apruebe esta segunda reforma del presupuesto 2025. **Señor Concejal Abg. Eduardo Llerena**, creo que el análisis como había indicado cuando propuse que se apruebe en segunda instancia, está hecho y lo conocemos, tenemos en nuestras bandejas, en la plataforma, lo tenemos impreso los procesos respectivos que se han reformado, entonces en ese sentido, yo creo que todos estamos conscientes de lo que se ha solicitado, de lo que se ha visto, hoy no más estuve así un instante consultando un tema de liquidaciones de talento humano, que sí constan precisamente en la reforma, son cosas importantísimas y que no deben estar quizás desfinanciadas y/o al menos generadas las partidas para que un determinado momento se puedan alimentar las mismas; igual voy a ser reiterativo con otros compañeros concejales, lo que sí se dijo en la socialización, es que tenemos poquísimo tiempo y de manera especial a la unidad de proyectos y la dirección de planificación, rogaríamos, el cumplimiento de los diferentes requerimientos, no vaya ser de que de nuevo, en diciembre, como ayer había indicado el señor Alcalde, existen los cambios de directivas, y otra vez nos quedamos colgados y otra vez volvemos a ser. Entonces esas cosas no creo que se deban ir dando, entonces en ese contexto, lo que estamos básicamente variando es el anexo, a la Ordenanza que contiene el presupuesto fiscal aprobado para el año 2025, por lo que mi voto a favor para que se apruebe en segunda instancia, esta segunda reforma en este presupuesto municipal. **Señora María Lema, Vicealcaldesa**, en esta segunda aprobación no habido observación, nada más como se ha mencionado, se ha solicitado los compañeros concejales también en donde se realizó la socialización, había también fuertes observaciones compañeros directores, cumplamos los presupuestos que han sido destinados para este año, creo que también el día de ayer donde está solicitando el administrativo, creo que se ha solventado el requerimiento; entonces mi voto a favor para la aprobación en segunda, la segunda reforma del presupuesto municipal del ejercicio económico del año 2025, por suplementos y traspasos de crédito. **Ing. Remigio Roldán, Alcalde**, bueno, yo quiero agradecer, señores directores, señores concejales, señora Vicealcaldesa, por generar este tipo de aprobaciones en beneficio colectivo, más que todo, señores directores ya saben muy bien, hay pronunciamiento de los compañeros concejales, de la señora Vicealcaldesa también,

cumplir con los objetivos de las comunidades, de la sociedad en este sentido, ya hemos hablado, señores directores, tienen que estar trasado las metas claras, los indicadores claros, los señores concejales han sido claros, de que podamos ejecutar el presupuesto 2025, casi en su mayoría, entonces nos queda, señores directores, cumplir esta tarea, gracias una vez más, señores concejales, señora Vicealcaldesa, por empujar este coche para adelante, mi voto a favor, señor Secretario, para que se apruebe en segunda, la segunda reforma, presupuestaria del año 2025. Luego de las intervenciones del señor Alcalde y de los señores concejales, el señor Secretario de Concejo informa que concluida la votación el Concejo Municipal aprueba con seis votos la moción planteada. Por consiguiente Resolución: Considerando: Que el Art. 57 literal a) del COOTAD, dispone: Atribuciones del Concejo. Al Concejo Municipal le corresponde: el ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones. Art. 77 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. Concluida la votación el Concejo Municipal **RESUELVE Art. 1.-** Aprobar por unanimidad en segunda la segunda reforma del presupuesto Municipal del ejercicio económico del año 2025, por suplementos y traspasos de crédito, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 255, reforma presupuestaria, 256.- Traspasos y 259 Otorgamiento, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Debiendo comunicarse a los responsables de contratación pública y del manejo del portal de compras públicas (PAC), así como al responsable del Plan Operativo Anual (POA) para que realicen las modificaciones presupuestarias. El señor Alcalde, dispone al señor Secretario, proceda a dar lectura con el siguiente punto del orden del día. **SEGUNDO PUNTO.-** Clausura de la sesión. El señor Alcalde, bueno, una vez más quiero agradecer a señores concejales, a la señora Vicealcaldesa, directores, por estar en esta sesión Extraordinaria del Concejo Municipal y, sobre todo, aprobando los recursos para nuestras comunidades; y sin más puntos que tratar, siendo exactamente las 14H56, doy por clausurado esta sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, muchas gracias a todos; y de conformidad con lo que dispone el Art. 60 literal u) del COOTAD, para constancia firman el señor Alcalde, Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, y el Abg. Galo Quisatasi Cayo, Secretario de Concejo, que Certifica la veracidad de lo actuado.

Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco
ALCALDE DEL CANTÓN ALAUSÍ

Abg. Galo Quisatasi Cayo
SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA